



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105002200900708-01
RADICADO INTERNO:	53695
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LEON DARIO METAUTE SALAZAR
OPOSITOR:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
FECHA SENTENCIA:	26 DE AGOSTO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3720-2020 SENTENCIA DE INSTANCIA- REVOCA INTEGRAMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA...- CONDENA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SIN COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS – SALVA EL VOTO PARCIAL EL DOCTOR GERARDO BOTERO, ACLARAN VOTO LOS DOCTORES FERNANDO CASTILLO CADENA, CLARA DUEÑAS QUEVEDO, JORGE QUIROZ ALEMÁN.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 13/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/10/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 DE AGOSTO DE 2020.

SECRETARIA _____